

PORTAL DE NOTICIAS

Ministerio de COMUNICACIÓN PÚBLICA
y DESARROLLO ESTRATÉGICO



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ciencias Médicas responde por el informe de Monte Maíz

Ante la consulta oficial del Ministerio de Agricultura sobre un relevamiento de las condiciones sanitarias y epidemiológicas de la localidad de Monte Maíz, Ciencias Médicas de la UNC respondió que “las consideraciones sobre los resultados que tomaron estado público no son avalados por esta facultad”.



A raíz de una consulta oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba informó a las autoridades de la cartera a través de un documento, su posición sobre un trabajo de relevamiento llevado a cabo por alumnos y docentes en el interior provincial.

“Como órgano de aplicación de la Ley 9164 y ante las múltiples consultas realizadas por productores y técnicos vinculados con el campo, desde el ministerio se consideró necesaria una respuesta seria y contundente de los organismos correspondientes; en esta oportunidad y de manera muy ejecutiva la Facultad de Medicina brindó su posición”, expresó el secretario de Agricultura, Juan Cruz Molina.

El ministerio envió días atrás una nota que fue recibida por el rectorado de la UNC el 17 de noviembre pasado, consultando a la casa de altos estudios en relación a los artículos periodísticos que, durante el mes de octubre, difundieron información referida a las actividades de un grupo de 60 estudiantes de la carrera de Medicina. Los estudiantes, junto a profesores, realizaron un relevamiento de las condiciones sanitarias y epidemiológicas de la localidad de Monte Maíz. Las versiones periodísticas indicaban que dicho relevamiento ya cuenta con un informe preliminar, y en los artículos se sugiere una vinculación de las enfermedades con la aplicación de agroquímicos.

En el marco de lo enunciado, se solicitó a la Facultad de Medicina que emita opinión y/o dictamen oficial en relación a los resultados obtenidos. Con fecha del 3 de diciembre, la Secretaría de Agricultura recibió un documento firmado por el decano de la citada Facultad, doctor Gustavo Irico, donde textualmente manifiesta lo siguiente, en relación a las actividades realizadas en Monte Maíz:

“La Facultad de Ciencias Médicas informa que con fecha 6 de octubre de 2014, Res. N° 1452 el Honorable Consejo Directivo aprobó una actividad de Extensión Universitaria, propuesta del Profesor Titular de Cátedra de Pediatría, con el propósito de que los estudiantes realicen una actividad en terreno en el Municipio de Monte Maíz, Provincia de Córdoba”, dice la misiva.

Y continúa: “Según consta en la propuesta original, esta actividad, con una carga horaria de 130 horas, debiera haberse realizado desde el 28 de agosto al 30 de octubre de 2014, utilizando herramientas de indagación observacional acerca de aspectos socio-sanitarios de la población residente a modo de ejercicio docente”.

Sigue el documento: “Esta labor de extensión llevada a cabo por los estudiantes, corresponde a una actividad diseñada para el aprendizaje en la comunidad de los mismos, de modo que los resultados parciales obtenidos de ninguna manera pueden considerarse como consecuencia de un protocolo de investigación, los que ameritan una metodología y un rigor científico distinto, además de una serie de instancias regulatorias exigidas para su aprobación antes de ser implementado”.

Y finaliza: “Por lo expuesto, las consideraciones sobre los resultados que tomaron estado público no son avalados por esta Facultad. Dada la connotación social en que derivó la difusión de estos datos, la Facultad se compromete a profundizar el análisis de los mismos como también verificar los procedimientos realizados en la comunidad de Monte Maíz”.
